

PUBLIQUESE
EN SITIO ELECTRONICO DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
LEY 20 285 /

APRUEBA ACUERDO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA
COORDINACIÓN EXPLORA REGIÓN
METROPOLITANA



RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO,

04.OCT.2010* 4497

VISTOS:

Estos antecedentes; el Acuerdo de Colaboración celebrado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la coordinación Explora Región Metropolitana S.A., de fecha 28 de Septiembre de 2010; y el Memorandum N° 025.0/2927 de la Jefa de la Sección de Patrimonio Cultural del Departamento de Ciudadanía y Cultura, ingresado al Departamento Jurídico con fecha 30 de Septiembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo" o "el Servicio", es un servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, según lo dispuesto por el artículo 3° numerales 3) 4) y 10) de la misma ley, el Consejo tiene como funciones el apoyo a la participación cultural y artística de modo que las personas y las organizaciones que éstas forman encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país; la facilitación del acceso a las manifestaciones culturales y las expresiones artísticas; así como el desarrollo de la cooperación, asesoría técnica e interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con la funciones del Servicio, celebrando con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que, la Comisión Nacional de Investigación Científica y tecnológica, CONICYT, celebró con fecha 01 de Marzo de 2011 un Convenio de Financiamiento a fin de solventar y ejecutar el denominado "Programa Coordinadores Explora en Regiones", instrumento en cuya virtud fue aprobada la propuesta presentada por don José Villarroel Márquez, en su calidad de Coordinador Explora Región Metropolitana, para ser desarrollada en la Región Metropolitana, en conjunto con la Universidad de Chile, entre los meses de enero a diciembre de 2010.

Que, en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología (SNCyT), la Coordinación Explora Conicyt Región Metropolitana ha organizado la denominada "Fiesta Explorando Chile", actividad cultural a la que se ha convocado a diversas instituciones con el objetivo de exhibir su trabajo a través de la instalación de stands alusivos al patrimonio, formatos tecnológicos, talleres, exposiciones audiovisuales, juegos, concursos y actividades interactivas a niños, niñas y jóvenes de todos los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana invitados al referido evento, el que se desarrollará entre los días 06 al 10 de Octubre de 2010, en las dependencias del Parque Metropolitano de Santiago, Región Metropolitana.

Que, en este contexto, el Consejo ha suscrito un Acuerdo de Colaboración con la referida entidad, instrumento que se aprueba por el presente acto administrativo.

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
04 OCT. 2010
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2º, 3º N° 10) y 9º N° 2); en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2.000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Acuerdo de Colaboración celebrado el 28 de Septiembre de 2010 entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Coordinación Explora Región Metropolitana, que es del siguiente tenor:

ACUERDO DE COLABORACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Y

COORDINACIÓN EXPLORA REGION METROPOLITANA

En Valparaíso, a 28 de Septiembre de 2010, entre la **COORDINACIÓN EXPLORA REGIÓN METROPOLITANA**, representada por su Coordinador don José Antonio Villarroel Márquez, cédula nacional de identidad N° 10.482.930-9, ambos con domicilio en Avenida Santa Rosa 11735, comuna de La Pintana, Región Metropolitana, en adelante "la **Coordinación**" y el **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**, representado por su Ministro Presidente don Luciano Cruz-Coke Carvallo, en adelante "el **Consejo**" cédula nacional de identidad N° 10.031.381-2, ambos con domicilio para estos efectos en Plaza Sotomayor N° 233, ciudad y comuna de Valparaíso, han acordado celebrar el siguiente acuerdo de colaboración:

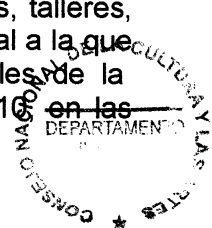
CONSIDERANDO:

1.- CONICYT ha autorizado el financiamiento y ejecución del "Programa Coordinadores Explora en Regiones" y habiéndose aprobado la propuesta presentada por don José Antonio Villarroel Márquez en su calidad de Coordinador Explora Región Metropolitana para ser desarrollada en la referida Región en conjunto con la Universidad de Chile entre los meses de enero a diciembre de 2010.

2.- El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas

3.- En este contexto y en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología (SNCyT), la Coordinación Explora Conicyt Región Metropolitana ha organizado la denominada "Fiesta Explorando Chile", encuentro al que se ha convocado a diversas instituciones a fin de exhibir su trabajo a través de la instalación de stands alusivos al patrimonio, formatos tecnológicos, talleres, exposiciones audiovisuales, juegos, concursos y actividades interactivas, actividad cultural a la que han sido invitados niños, niñas y jóvenes de todos los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana y que se desarrollará entre los días 06 al 10 de Octubre de 2010 en las dependencias del Parque Metropolitano de Santiago, Región Metropolitana.

LAS PARTES CONVIENEN EN LO SIGUIENTE:



PRIMERO: La **COORDINACIÓN EXPLORA REGIÓN METROPOLITANA**, será la unidad ejecutora en la Región Metropolitana, tanto de las actividades establecidas por el Programa Explora a nivel nacional como del plan de trabajo propio, el cual se detalla en extenso en la Propuesta Regional aprobada por el programa para su ejecución en el año 2010. Todo lo anterior implica asumir la realización de las siguientes acciones específicas relacionadas con la gestión y ejecución del mismo:

- Dirección y administración general de la propuesta referida.
- Establecimiento de contactos y formalización de vínculos con empresas e instituciones, en pos de la formación de redes de apoyo a la realización de actividades de valoración y divulgación de ciencia y tecnología.
- Ejecución del Plan de Actividades y obtención de Resultados que promuevan la valoración y divulgación de la Ciencia y la Tecnología.
- Propuesta y coordinación de oportunidades para los niños, niñas y jóvenes de la Región Metropolitana tengan mayor acceso a la valoración y divulgación de la Ciencia y la Tecnología.
- Promover la realización de actividades de valoración y divulgación de la Ciencia y la Tecnología.
- Apoyar iniciativas de capacitación y actualización de profesores
- Apoyo en la gestión de la valoración y divulgación de la Ciencia y la Tecnología realizada individual o institucionalmente en la región.
- Coordinar la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología y específicamente la denominada "Fiesta Explorando Chile".

SEGUNDO: El **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES** se compromete a apoyar la denominada "Fiesta Explorando Chile", ejecutando las siguientes acciones:

- Poner a disposición de la **Coordinación** copia de material audiovisual, según archivo original, consistente en un DVD que contiene cuatro documentales del Programa Tesoros Humanos Vivos correspondientes al año 2009, de propiedad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Poner a disposición de la **Coordinación** archivo digital del Libro "Juegos Tradicionales en Chile" de propiedad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que con el referido archivo se elaboren reproducciones en gigantografías y pendones los que se utilizarán tanto en la actividad cultural señalada como en muestras itinerantes a desarrollarse por la Coordinación Explora Región Metropolitana, el que deberá ser devuelto una vez terminado su uso por la **Coordinación**.

TERCERO: En la exhibición del material audiovisual facilitado por el Consejo, la **Coordinación** deberá dejar constancia que se trata de material de propiedad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, incluyendo en forma destacada su logotipo institucional.

CUARTO: La **Coordinación** se compromete a utilizar el material audiovisual de propiedad del Consejo en actividades sin fines de lucro.

QUINTO: El presente instrumento comenzará a regir, en lo que al **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES** concierne, desde la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo apruebe y, en lo que respecta a la **COORDINACIÓN EXPLORA REGIÓN METROPOLITANA**, desde su suscripción, sin perjuicio del procedimiento de autorización que disponga su normativa interna, y mantendrá su vigencia hasta una vez.

SEXTO: La personería de don Luciano Cruz- Coke Carvalho en su carácter de Ministro Presidente del **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES** consta en el Decreto Supremo N° 168, de 11 de Marzo de 2010, del Ministerio de Interior del Gobierno de Chile.



SÉPTIMO: Este instrumento se extiende en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de la Coordinación del Programa Explora Región Metropolitana y dos en poder del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.


Las partes, en comprobante y previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES


JOSÉ ANTONIO VILLARROEL MÁRQUEZ
COORDINADOR EXPLORA
REGIÓN METROPOLITANA

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.



Resol. N° 04/856

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirector Nacional, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Sección Patrimonio, Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Sección de Gestión Documental, CNCA
- Coordinación Explora Región Metropolitana, Avenida Santa Rosa N° 11735, comuna de La Pintana, Región Metropolitana.